

**D. RAÚL PÁEZ JIMÉNEZ, EN CALIDAD DE SECRETARIO DEL  
DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA DE LA  
UNIVERSIDAD DE CÁDIZ**

**CERTIFICA:**

Que, en sesión extraordinaria del Consejo de Departamento de Estadística e Investigación Operativa, celebrada el día 18 de mayo de 2026, se aprueban por asentimiento los criterios de afinidad y los criterios de aplicación del Bloque V para la baremación de Profesores Sustitutos, así como la puntuación mínima de 10 puntos, obtenida mediante la suma de los bloques I, II, III y IV del baremo, para la convocatoria de la bolsa de trabajo de Profesores Sustitutos correspondiente al curso 2026/2027.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, se expide en Puerto Real, a fecha indicada en la firma digital.

V.º B.º


Firmado

Antonia Castaño Martínez

Raúl Páez Jiménez

Directora de departamento

Secretario de departamento

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7RGQPIDA44YX7Y4R7NH7QOP4	Fecha	18/05/2026 12:29:01	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	ANTONIA CASTAÑO MARTINEZ			
Firmado por	RAUL PAEZ JIMENEZ			
Url de verificación	<a href="https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7RGQPIDA44YX7Y4R7NH7QOP4">https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7RGQPIDA44YX7Y4R7NH7QOP4</a>	Página	1/1	

**CRITERIOS DE AFINIDAD BOLSAS PROFESORADO SUSTITUTO INTERINO  
CURSO 2026-2027**

<b>DEPARTAMENTO</b>	ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA
<b>ÁREA</b>	ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA

BLOQUE I. FORMACIÓN ACADÉMICA (MÁXIMO 10 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
1.1	Doctorado	Al menos un 30% de contenido de Matemáticas, Estadística y/o Investigación Operativa	Matemáticas y/o Estadística y/o Investigación Operativa
1.2	Máster Oficial	Al menos un 30% de asignaturas de Matemáticas, Estadística y/o Investigación Operativa	Matemáticas y/o Estadística y/o Investigación Operativa
1.3	Licenciatura o Grado	Al menos un 30% de asignaturas de Matemáticas, Estadística y/o Investigación Operativa	Matemáticas y/o Estadística y/o Investigación Operativa

BLOQUE II. ACTIVIDAD DOCENTE (MÁXIMO 50 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
2.1	Docencia reglada en centros universitarios	Docencia en otras áreas de Matemáticas	Docencia en el área de Estadística e Investigación Operativa
2.2	Otra docencia en centros universitarios	Docencia en otras áreas de Matemáticas	Docencia en el área de Estadística e Investigación Operativa

BLOQUE III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA (MÁXIMO 35 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
3.1	Libros completos (con ISBN y diferentes a la tesis doctoral)	Otras áreas de Matemáticas	Investigación en el área de Estadística e Investigación Operativa
3.2	Artículo en revistas	Otras áreas de Matemáticas	Investigación en el área de Estadística e Investigación Operativa
3.3	Capítulos de libro (con ISBN y no libros de resúmenes de congresos)	Otras áreas de Matemáticas	Investigación en el área de Estadística e Investigación Operativa

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7RGQPTDQGOJDRN6EAQI5XU4Q	Fecha	18/05/2026 12:27:48
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	ANTONIA CASTAÑO MARTINEZ		
Url de verificación	<a href="https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7RGQPTDQGOJDRN6EAQI5XU4Q">https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7RGQPTDQGOJDRN6EAQI5XU4Q</a>	Página	1/2



BLOQUE IV. EXPERIENCIA DE INTERÉS (MÁXIMO 5 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
4.1	Contratos laborales con interés para la docencia	Otras áreas de Matemáticas	Estadística e Investigación Operativa
4.2	Becas o contratos acogidos al Estatuto de Personal Investigador en Formación (homologadas FPI/FPU)	Otras áreas de Matemáticas	Estadística e Investigación Operativa

**MOTIVACIÓN:**

El departamento de Estadística e Investigación Operativa comprende un solo área: Estadística e Investigación Operativa. Para impartir docencia en esta área con la garantía de calidad exigida, los profesores contratados tendrán que acreditar una formación matemática, estadística - investigación operativa equivalente a la proporcionada por las titulaciones citadas.

Criterios aprobados por el Consejo de Departamento de fecha: 18 de mayo de 2026.

Fdo. D.ª: Antonia Castaño Martínez  
Directora de Departamento

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7RGQPTDQGOJDRN6EAQI5XU4Q	Fecha	18/05/2026 12:27:48
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	ANTONIA CASTAÑO MARTINEZ		
Url de verificación	<a href="https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7RGQPTDQGOJDRN6EAQI5XU4Q">https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7RGQPTDQGOJDRN6EAQI5XU4Q</a>	Página	2/2



**D. RAÚL PÁEZ JIMÉNEZ, EN CALIDAD DE SECRETARIO DEL  
DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA DE LA  
UNIVERSIDAD DE CÁDIZ**

**CERTIFICA:**

Que, en sesión extraordinaria del Consejo de Departamento de Estadística e Investigación Operativa, celebrada el día 18 de mayo de 2026, se aprueban por asentimiento los criterios de afinidad y los criterios de aplicación del Bloque V para la baremación de Profesores Sustitutos, así como la puntuación mínima de 10 puntos, obtenida mediante la suma de los bloques I, II, III y IV del baremo, para la convocatoria de la bolsa de trabajo de Profesores Sustitutos correspondiente al curso 2026/2027.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, se expide en Puerto Real, a fecha indicada en la firma digital.

V.º B.º


Firmado

Antonia Castaño Martínez

Raúl Páez Jiménez

Directora de departamento

Secretario de departamento

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7RGQPIDA44YX7Y4R7NH7QOP4	Fecha	18/05/2026 12:29:01	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	ANTONIA CASTAÑO MARTINEZ			
Firmado por	RAUL PAEZ JIMENEZ			
Url de verificación	<a href="https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7RGQPIDA44YX7Y4R7NH7QOP4">https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7RGQPIDA44YX7Y4R7NH7QOP4</a>	Página	1/1	

## CRITERIOS APROBADOS PARA LA VALORACIÓN DEL BLOQUE V: “VALORACIÓN DEL DEPARTAMENTO”

Bolsa Profesorado Sustituto - Curso 2026-2027

DEPARTAMENTO:	Estadística e Investigación Operativa
ÁREA:	Estadística e Investigación Operativa

Según el Reglamento de cobertura de necesidades docentes (Guía de Aplicación del Baremo, Bloque V), “el Departamento podrá otorgar un máximo de 10 puntos adicionales a los candidatos basándose en méritos de los mismos, correspondientes a formación, actividad docente o investigadora o a otros criterios que establezca, los cuales deberán ser aprobados en Consejo de Departamento, con carácter previo a la valoración de las candidaturas, no pudiéndose puntuar los méritos ya valorados en alguno de los cuatro bloques anteriores.”

El Consejo de Departamento, reunido el día 18 de mayo de 2026, acuerda aprobar los siguientes criterios generales, a partir de los cuales los candidatos podrán obtener una puntuación máxima de 10 puntos.

1. Hasta cinco puntos por el expediente académico, la puntuación se obtendría como resultado de restar 5 al expediente académico.
2. Cinco puntos por tener una línea de investigación afín a las líneas de investigación del departamento<sup>1</sup>.
3. Cinco puntos por tener algún tipo de colaboración acreditada favorable con el departamento de Estadística y/o Investigación Operativa de alguna universidad pública española.

Fdo.: D.<sup>a</sup> Antonia Castaño Martínez  
Directora del Departamento

<sup>1</sup> Líneas de investigación del departamento: Probabilidad. Ordenaciones estocásticas. Datos ordenados. Optimización continua y discreta. Estadística bayesiana. Análisis envolvente de datos. Estadística Aplicada a la ingeniería, a ciencias de la salud, astronomía.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7RGQJ5AHZIVXRKYYG5OEKTMA	Fecha	18/05/2026 11:44:15
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	ANTONIA CASTAÑO MARTINEZ		
Url de verificación	<a href="https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7RGQJ5AHZIVXRKYYG5OEKTMA">https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7RGQJ5AHZIVXRKYYG5OEKTMA</a>	Página	1/1

